# LA GACETA MERCANTIL

**DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.**

***NO.* 1180::::*BUENOS AIRES, VIERNES* 26 *DE OCTUBRE DE* 1827**

## ALMANAQUE.

*Dia 26. —San Evaristo p.*

Sale á las 5--25—Se pone á las 6--35

Luna cuarto crec. el 27 a las 6 y 23 min. de la mañana.

## CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

| | | |
|---|---|---|
| Para | la carrera de Chile el | 1, 8, 16 y 24 |
| Para | id del Perú, el | 3, 10, 1 y 26. |
| Para | id de Sta. Fé, el | 5, 12, 19 y 27. |
| Para | id de la Banda Oriental y egército nacional | 2, 9, 16 y 23 |
| Para | id de la Magdalena el... ....... | 9. |
| Para | id de las Guardias del Sud el........ | 12. |
| Para | id id del Oeste el | 15. |
| Para | id de los pueblos del Norte ..... | 19. |

## PLAZA.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 43 por ciento.

Id. del 4 proporcionalmente.

Acciones del Banco a la par con plazo.

Dinero á interes entre particulares 2 al al 3 por ciento.

LETRAS DE CAMBIO.

Sobre Inglaterra 12 peniques.

Francia.

Estados Unidos 300 por ciento.

Rio Janeyro 140 por ciento premio.

Montevideo 270 á 275 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de Oro 68 a 70 ps.

Pesos fuertes 290 a por ciento.

Plata macuquina 275 a 280 por ciento de premio.

Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs.

Oro en Pasta de 19 a 20 quilates.

## Baratillo.

EN la calle del Perú No. 128, de la Imprenta una cuadra para el alto, frente á la casa de la Vireyna vieja, se venden los articulos siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tabaco de la India, | arroba 14$ | lib. 5 rs | |
| Id Negro | .... | 44 | .. 18 |
| Arroz | .... | 9 | .. $3\frac{1}{2}$ |
| Algodon | ... | 27 | .. 12 |
| Yerba superior | .... | 25 | .. 10 |
| Polvillo Sevillano | .... | | .. $11\frac{1}{8}$$ |
| Id. Abana | .... | | .. 4 |
| Papel de Estraza | resma | $7\frac{1}{2}$ | |

Cigarros de la Havanna, el millar a 50$ por ciento 6$; y otros varios articulos a precios equitativos. Oct 24 3p

## Aviso á los Eclesiasticos.

EL Viernes 26 del corriente se han de practicar los funerales por el alma del finado D. PASCUAL SANCHEZ, en la Iglesia de la de Merced. Los Eclesiastico que gusten, podrán asistir á decir la misa, donde serán satisfechos. Oct 24

## *A conchavar.*

UNA muger con destino a cuidar una niña de pechos. Se le dara a mas de vestirla con decencia un buen salario; pero ha de ajustarse al menos por dos años dando fianza de su conducta. Ocurra a la calle de la Paz No. 142.

## British Philantropic Institution.

THE Gentlemen forming the Committee of management of the above Institution are hereby informed that the first Committee meeting will take place at 7 o' clock on the 29th inst. at Faunch's hotel; at which their attendance is particularly requested. F. VINCENT.
Oct. 10. Sec.

## Se necesita.

UN jóven para un almacen de menudeo, que tenga quien abone su conducta. Ocúrrase a la calle de la Piedad No. 30. Oct 23

## Aviso

SE necesita un maestro Jabonero. El que se halle en aptitud de poder fabricar este articulo, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 66. Oct 24 6p

## Aviso.

UN estrangero soltero, que se halla en este pais desde algun tiempo, y que tiene algunos conocimientos comerciales, desea colocarse como dependiente, ó para administrar un establecimiento sea en la ciudad ó fuera de ella Ocurrase en la casa de martillo de D. Agustin Bardel, calle de la Piedad No. 95. Oct 24 3p

## Se necesita.

UN hombre que sepa dirigir un carruage segun el modo ingles. En la calle de Potosi No. 80, darán razon. Oct 24

## Aviso.

SE necesita un buen Cocinero. El que se halle en esta circunstancia en esta Imprenta darán razon. Oct 24

## Aviso interesante á los Panaderos.

EN la calle de la Plata, tres cuadras de la Plaza para el campo, en la casa No. 133, hay de venta 240 quintales de harina flor de superior calidad, un precio equitativo. Igualmente, fruta seca, dulces, y vino tinto.
Oct 24 4p

## Aviso.

A los que hayan comprado. ó adquirido ganados vacunos ó caballares de los tomados a los indios. con las marcas que usa D Juan Manuel Rosas, se le contramarcara, ó pagará a los precios corrientes, si previa la justificacion de su legal adquisicion los presenten hasta el 15 del siguiente mes de Noviembre, pero de no verificarlo se les perseguira en juicio.
Oct 19 6p

## Aviso interesante

DOÑA Concepcion Castillo; viuda de Don Martin Beruti desea entrar en sociedad de Estancia, con algun Señor Comerciante acreditado. Dicha Señora contribuira para la formacion de este establecimiento con un terreno que hubo de su finado Esposo Situado de Chascomus como tres cuartos de legua para la ciudad, en el paraje que llaman de Peladas Su campo es de 4 leguas cuadradas, y linda por el Sur con D. Juan Jose Caneca, y por el Norte con D. José Galan: asi mismo por el Este con el paisano Zerapio Moraña. Tiene aguadas permanentes, 4 piezas de azotea, y entra en su campo un gran monte que es de la propiedad de la Señora, y este le llaman el del Palomar. Los SS. que se interesen pueden ocurrir a la calle de la Paz puerta No. 190
Oct 25-3p CONCEPCION CASTILLO

## Aviso interesante.

EN la calle de la Victoria, No. 31 se vende una dozena sillas inglesas de Maderas á un precio equitativo. Oct 25 3p

## Dinero á intereses.

SE da la cantidad de 25 mil pesos al uno y media por ciento al mes, la persona que hipotecque fondos publicos aforados al 45 por ciento de valor: ocurrase al corredor de núm D. José Maria Basavilbaso. Oct * 3s

## INTERIOR.

### BANDA ORIENTAL.

*D. Juan Antonio Lavalleja, brigadier, general en gefe del Eército de operaciones, gobernador, y capitan general de la provincia Oriental, á sus habitantes.*

Compatriotas: vuestros votos, al tiempo que me hallo destinado al mando del ejército, me llaman á encargarme el mando de la provincia para modificar su administracion, de un modo compatible con las operaciones de la guerra en que se halla empeñada; y cumpliendo con vuestros generales sentimientos: he tomado el mando con esta fecha, haciendo cesar en sus funciones, segun vuestra espresa voluntad, á la H. sala de RR. y gobierno sostituto. Pronto se arreglara su administracion interior ecónomica; y se simplificará cuanto sea posible el crecido número de empleados á fin de que la provincia bien manejada tenga fondos de que disponer.

En cuanto consiga estos importantes objetos, delegaré el mando en persona que meresca mi confiaanza, y la vuestra, para marchar con el ejército al frente de los enemigos donde conquistaré con las armas la libertad de nuestro territorio.

Yo promoví, compatriotas, la libertad de la provincia. Yo la he puesto en el punto en que hoy se mira, por la defensa de sus derechos; y prometo que no omitiré ningun sacrificio que sea para conseguirlo. Vivid tranquilos, pues cuando yo marche á la campaña dejaré al mando de los negocios de la provincia quien sepa hacer respetar su libertad y su nombre.

Canelones y Octubre 12 de 1827.

JUAN ANTONIO LAVALEEJA.

*Joaquin Rivillo.*

Teniente Coronel Secretario.

Canelones, 13 de Octubre de 1827.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia y general en gefe que subscribe, tiene la honra de poner en manos del Exmo. Sr. ministro de guerra y marina á quien se dirige, la acta celebrada por los comandantes de los departamentos, en representacion de los pueblos que la componen; y de conformidad de las actas particulares de cada uno de ellos. Su tenor instruirá el Exmo. Sr. Ministro que por la unanime voluntad de estos habitantes ha sido llamado el que firma á recibirse del mando de la provincia para disolver su representacion viciada, y su gobierno delegado que marchaba en consonancia; el infrascripto bien convencido de está necesidad ha diferido segun aquella soberana voluntad, y en consecuencia, ayer se recibió del mando de la provincia; y acompañando con oficios competentes actas originales a las espresadas autoridades, cesaron de todo punto en aquel momento.

El que firma se ocupa hoy en reglar en la provincia la administracion interior que esté en consonancia con la voluntad general de los pueblos y con la marcha que debe seguir respecto a la union con las demas de la República: y como este acto es el mas deseado de estos habitantes, el infrascripto no omitirá medio algun para su ejecucion.

Mañana quedará nombrado el que deba sobstituir al abajo firmado para marchar al egército en desempeño de su ministerio; y el que lo sobstituya publicará por la prensa todos los documentos que han autorizado y legalizado este paso.

El infrascripto al ver desplegar en su provincia sentimientos tan nobles como los que manifiesta el acta, se hace un deber en felicitar a las demas por la pronta formacion de un gobierno central que haga la felicidad de la nacion.

El que subscribe aprovecha esta ocasion para saludar al Exmo. Sr. Ministro con la mas distinguida consideracion, rogándole se sirva poner en conocimiento del gobierno este acontecimiento que tanto facilita el mejor modo de expedirse la provincia.

*Juan Antonio Lavalleja.*

Al Exmo Sr. Ministro de la guerra y marina.

(Omitimos el acta a que se refiere la anterior comunicacion porque a mas de ser prolija, ya se ha insertado en otro periódico.)

### DECRETO.

*Canelones Octubre 14 de 1827.*

El Gobierno y Capitan General de la Provincia habiendo reasumido el mando de ella, y cesado en sus administraciones la Sala de Representantes y gobierno sostituto, ha acordado con esta fecha los artículos siguientes.

1. Queda suspenso, el despacho del gobierno, mientras se traslada al Durazno, donde deberán ocurrir los que tengan que representar ante él.

2. Hoy mismo se apuntarán los archivos de Gobierno, Hacienda, Contadudria, Imprenta, Escribania, y todo lo relativo a la administracion para marchar mañana al espresado destino del Durasno, con los oficiales del despacho.

3. Quedan separados de sus empleos: el oficial mayor del departamento de gobierno D. Francisco Araucho, el oficial mayor del departamento de hacienda D. Francisco Solano Antuña, el oficial primero del departamento de gobierno D. José Zas, y el oficial primero del departamento de policía D Bernardo Berro.

4. El teniente coronel D. Pedro Lenguas queda encargado de la conduccion de los archivos de gobierno.

5 El teniente coronel, y mi secretario de guerra D. Joaquin Revillo, queda especialmente encargado del cumplimiento de este decreto, haciendolo saber a quienes corresponda, y circular para que llegue á noticia de todos.

*Juan Antonio Lavalleja,*
*Joaquin Revillo.*
Teniente coronel secretario.

DECRETO.

*Canelones Octubre* 14 *de* 1827.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia habiendo determinado con esta fecha que se trasladen al Durazno, las oficinas de la administracion de gobierno, que existian en Canelones, y para que pueda espedirse el géfe de la linea sobre Montevideo, con la integridad á que aspiran sus desvelos, ha acordado y decreta.

1. Queda gobernado militarmente, el territorio que comprende el Arroyo de Pando, hasta encontrarse con Canelones Grande, y siguiendo éste hasta su barra en Santa Lucia, y la costa de este Rio hasta la Barra.

2. El capitan D. Francisco Orive queda nombrado comandante militar de Canelones.

3. Comuniquese a quienes corresponda, y circulese para que llegue á noticia de todos.

*Juan Antonio Lavalleja.*
*Joaquin Revillo.*
Teniente coronel y secretario.

HABITANTES DE LA BANDA ORIENTAL.

En cuanto por vuestros votos, he reasumido el mando de la provincia he tropesado con los males y excesos escandalosos, que la privaban de su tranquilidad, y hacen vivir en alarma, a los pacificos y beneméritos ciudadanos establecidos en la campaña. Cuatro individuos me han sido remitidos por el alcalde de Vegiga, por ladrones cuatreros y despues de haberles substanciado sus causas, en las que han probado suficientemente sus inveteradas costumbres han marchado hoy a bordo de la escuadra nacional, donde purgarán largamente sus delitos, siendo útiles a la patria. Van recomendados como corresponde, y no tendrán lugar de petur bar la tranquilidad de los hombres de bien. Sus nombres son Juan Ramos, Gerónimo Ramos, Benito La Pera y Juan Otera. Se están concluyendo las causas de otros varios que han llegado al Durazno, remitidos por el departamento de Paysandú, y otros destinos, acusados de este mismo delito, y luego que se comprueben sus causas marcharán a la escuadra con la recomendacion suficiente.

Compatriotas. Los malvados concluirán en nuestro suelo, ó la escuadra se verá abundantemente tripulada. Ninguna consideracion habrá con el delincuente, sea cual fuese su calidad. El que tenga atrevimiento de ultrajar las leyes sufrirá inremediablemente su castigo.

Mis primeras instrucciones al que me sostituya en el mando cuando marche al egército, serán las de encarecerle esta línea de conducta con los que se hagan acreedores, hasta que veamos restablecido el órden, la seguridad y el respeto de las propiedades que se atropellan con escándalo.

*Canelones, Octubre* 15 *de* 1827.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
JOAQUIN REVILLO.
Teniente coronel secretario.

## LA GACETA.

BUENOS AIRES, 26 DE OCT. DE 1827.

### JUNTA PROVINCIAL.

***Sesion del* 23.**

(Concluye.)

Se dió cuenta de una solicitud del coronel D. Julian Vega en que pide se le declare acreedor al premio militar de la ley de 14 de Noviembre de 1821.—Pasó á la comision de peticiones.

Otra solicitud de D. Santiago Mendez en la que pide se le habilite la edad para desempeñar una escribania de número; la que pasó á la misma comision de peticiones.

En seguida un Sr. Diputado presentó la siguiente minuta de supresion.

Art. 1 Por ahora, y hasta que se halle integrado el número de diputados que designa la ley, uno sobre la mitad de los recibidos, y no licenciados forman sala.

2. Queda en los términos del artículo anterior suprimida la adicion de 16 de Agosto de 1824 al artículo 5 tít. 1 del reglamento de debates; el cual habiendo sido suficientemente apoyado, pidió el autor que se tratase este asunto con preferencia á todos los demas.—Hubo algunas observaciones sobre el particular y sugeto á votacion se acordó que se tratase con preferencia sobre tablas y puesto en discusion en general el proyecto, y habiendo habido una larga discusion sobre el particular despues se dijo que mejor seria se suspendiese esto hasta ver si sucedia lo mismo ahora que antes, pues ya se habia tenido este discusion delante el público, mas se dijo que si se adoptaba esta medida seria muy corto el número de luces que quedaban en la Sala, porque si ahora debian ser 24 entonces no serian sino 12, pues no habia sino 38 diputados, recebidos y de estos uno habia muerto y dos habian sido licenciados. Despues de otras varias observaciones que hubo en esta discusion y dado el punto por suficientemente discutido se procedió á votar si se aprueba en general ó no, y resultó la negativa. En seguida se puso en discusion la siguiente minuta de comunicacion.

"La Honorable Junta de Representantes ha acordado se prevenga á la administracion del Crédito Público, proceda á la destruccion total de los billetes antiguos que se encuentran existentes en los archivos de aquella oficina por el reemplazo hecho de ellos con motivo de los que hoy circulan. Y de órden de la misma honorable Junta el Presidente que subscribe lo comunica á los Sres. Presidente y Vocales de la Administracion del Crédito Público."

Y habiendose habido algunas observaciones sobre este particular fué aprobado, levantandose en seguida la sesion.

*Sesion del* 24.

Reunidos los señores Representantes en su sala de sesiones &a. El Sr. Presidente proclamó la sesion está abierta. Fué leida y aprobada el acta de la anterior. Se puso en discusion en general la siguiente minuta de decreto.

Art. 1. Apruébanse las cuentas del crédito público y caja de amortizacion por lo respectivo á su manejo en el año de 1825.

2. La comision de cuentas proveerá en consecuencia á las demas formalidades que le competen devolviendo á la administracion los libros y demas documentos (presentados al reconocimiento) á los efectos consiguientes.

Despues de una larga discusion que hubo por una votacion fue aprobado en general.

Se puso en discuson en particular. Se pidió por algunos Sres. Diputados que este asunto se suspendiese hasta tanto que los Sres. Diputados se impusieran por que se iva á tomar en consideracion una cosa de la que ni la menor instruccion tenian, y ademas de esto no se habla de un acto propio sino del congreso, porque en esto la comision no ha hecho sino variar los nombres, en vez de Congreso poner Junta, es decir que la comision se ha guiado por lo que estaba hecho. Se dijo por el miembro informante de la comision que para que esta hablase de un acto propio, era preciso que hubiera sido nombrada lo mismo que la que últimamente se habia nombrado para ecsaminar las cuentas del año de 26 y tomarse otros empleados para lo que se tardar a 7 ú 8 meses y seria un gasto inútil visto que estaba ya hecho.

Se dijo por otro señor diputado que existian dos memorias como se veia la una impresa y la otra manuscrita y que estas mismas se debian roimprimir y repartirse, lo mismo que se habia hecho en el Congreso, y entonces los señores Diputados estarian con antecedentes á lo que ahora no tenian ningunos. Despues de otras muchas observaciones que hubo sobre este particular se sugetó á votacion si se suspende ó nó la discusion de este proyecto y resultó la afirmativa. En seguida se puso en discusion el siguiente proyecto presentado por la comision de lejislacion en la invitacion que hizo el gobierno para que se reforme la ley del Congreso de 21 de Julio del presente año sobre los majistrados que han de conocer en los juicios de presas, y es como sigue.

Art. 1. Se crea la plaza de auditor de guerra y marina.

2. Su dotacion es de 1500 pesos anuales.

3. Se crea un juzgado de presas en la primera instancia durante la guerra.

4. Su dotacion es de 1500 pesos anuales.

5. Se ejercerá por un letrado.

6. Quedan con fuerza de ley en la provincia los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, de lo dispuesto por el Congreso General Constituyente en 21 de Junio del presente año.

Se puso en discusion en general, y habiendo habido cortas observaciones fue aprobado por una votacion. Se puso en particular el art. 1: se dijo que en el artículo se decia se crea la plaza de auditor de guerra y marina y que esto no era exacto porque ya estaban creadas.—Se contestó que estas plazas no estaban creadas sino encargadas.

Se dijo por otro señor que habiéndose suprimido la plaza de auditor del gobierno el año de 21 se podia restablecer y que este desempeñe las demas funciones como se ha hecho en los años anteriores. Se contestó que este asunto merecia una mocion especial, y no oportunidad; á lo que se dijo que no habia mejor oportunidad que la presente porque tratandose sobre una cosa que era desempeñada por el acesor de gobierno. Despues de otras varias observaciones que hubo, fue reclamada la hora y se levantó la sesion.

---

Ayer ancló en estas valizas la goleta americana Richard G. Cox, procedente del Salado de donde salió anteayer á las 12 de la mañana. Trae parte de su cargamento del que no descargó en el Salado. Refiere el capitan que no hay buque alguno enemigo a la vista de aquel puerto, ni que han entrado en él mas buques que los que ya hemos anunciado. El Jueves al pasar por la Atalaya vió un bergantin goleta que se ardia, y en las inmediaciones de él algunas goletas que dieron caza á la R. C. Cox, aunque sin fruto.

La presa de la corbeta Ituzaingo que ha llegado al Salado tiene á su bordo 150 pipas de vino.

## Documentos Oficiales.

*Buenos Aires Octubre* 24 *de* 1827.
Circular á todas las Provincias.

Circunstancias que serian doloroso recordar, han frustrado hasta ahora la organizacion estable de la República y por consiguiente la formacion de un tesoro nacional conque ocurrir á los gastos de un interes comun. Esta falta si fué sensible en los 5 años que las Provincias de la Union estuvieron en completo aislamiento, tomó un caracter mucho mas grave y temible luego que un suceso tan imprevisto como glorioso, comprometió inmaturamente el honor y el credito de la República en

defensa de a integridad del territorio y en proteccion de los derechos de nues tros hermanos oprimidos por el Emperador del Brasil. Por casualidad en aquella epoca se ¡habia convocado y reunido un Congreso general constituyente de todas las provincias hermanas cuya autoridad legitimó hasta cierto punto los gastos que fué menester impender y que despues se han impendido para sostener la guerra contra el usurpador de la provincia de Montevideo. La de Buenos Aires que siempre se ha destinguido por su liberalidad y consagracion al servicio comun ocurrió gustosa bajo de esta garantia á suplir de sus peculiares fondos los que fuesen precisos a cubrir las necesidades sobrevenientes al tesoro nacional ó por mejor decir constituyó su patrimonio en tesoro general. Como la formacion del tesoro es la obra mas complicada y la mas dificil, en los momentos de concluir una guerra desastrosa, y como por otra parte la autoridad nacional no logró en los pueblos aquel concepto que debia allanar grandes dificultades, y vencer envegecidas resistencias, sus medidas á este respecto no tubieron el menor ecsito, y la suerte de la República comprometida en la guerra con un poder vecí. no quedó a merced de los suplemento que hiciese la Provincia de Buenos Aires. La opinion de las provincias de la union decidira si se han llenado ó no las demandas que gravitaban sobre la fortuna en general, y si ha habido genero de sacrificio á que no se haya prestado decididamente en sosten de la integridad, libertad y honor de la república

Luego que cesó el Gobierno nacional renació la necesidad de buscar en el pronunciamiento aislado de cada de las provincias la sancion que hubiera correspondido á la autoridad comun.

Sin embargo que siendo uniforme el eco de todas las Provincias de la union por la guerra en que se han invertidos los fondos y apareciendo igualmente dispuestas todas a delegar sus facultades para ocurrir á la direccion de la guerra y a los negocios de paz y relaciones esteriores á la Provincia de Buenos Aires. es natural deducir una implicita autorizacion para aquellos gastos indispensables al egercicio de las facultades que delegan. Mas este concepto si basta para presumir la voluntad y sentimientos de justicia que animan a las Provincias de la union, no llena la exigencia del interes público en el momento presente.

Cuando la posicion de la guerra ha mejorado notablemente despues de la disolucion de la autoridad nacional, tanto cuanto ha cambiado el cuadro que hoy ofrece la República respecto á que antes presentaba; el enemigo no puede contar con otra esperanza a vista de la decision de los pueblos a resistir su usurpacion. que en la escasez de nuestro recursos y la debilidad de nuestro credíto. despues de haber sancionado la cooperacion a la guerra, este es el punto a que es preciso ocurrir. para hacer que aquella no sea nominal

El crédito es el manantial de los recursos, y es indispensable apresurarse á afianzarlo en aquel punto de donde debe arrancar el impulso a la guerra y afianzarlo de tal manera que despues de ocurrir a esta necesidad pueda hacerse uso de él para cicatrizar las heridas que esta deje. Estas consideraciones de conveniencia están intimamente unidas á las razones de justicia que arrancan de principios elementales del orden social. Sacrificar una sola parte a bien y al interes de los demas es destruir por sus bases el edificio de la sociedad. La deseada época da ofrecer al mundo el espectaculo de una nacion independiente. feliz y sabiamente constituida solo puede acelerarla una marcha de justificacion y de reciprocidad constante entre todas las partes que han de formar aquella.

· Al llamar la atencion del Sr. gobernador de....sobre este particular, el Gobierno de Buenos Aires cree oportuno, hacer una manifestacion del estado en que encontró la hacienda al recibirse del mando, y de los principios sobre que se ha apoyado y piensa proceder á este respecto.

Apercibido el gobierno nacional de los funestos efectos que traeria una emision de villetes del banco, tentó el recurso de los empréstitos reembolzables para ocurrir á las necesidades públicas apesar de haberse puesto en obra los estímulos del patriotismo y las consideraciones debidas al estado afligente del pais, no pudieron realizarse en su totalidad ambos empréstitos. que ciertamente en la situacion del erario lejos de proporcionar e algun desahogo aumentarian sus gravámenes obligándose á un íntegro reembolzo de su capital é intereses cuando las rentas únicas con que se contaba no bastaban á llenar la mitad de las necesidades permanentes, y cuando era indudable que el reembolzo de un capital consumido solo podia efectuarse por un nuevo compromiso cuya marcha concluiria con el crédito del gobierno una vez que de solo él dedujese los recursos para satisfacer sus obligaciones.

· Instruido el gobierno que subscribe por los resultados de los ensayos hechos bajo la presidencia permanente y provisoria de la República, y convencido por otra parte de que el sistema de los empréstitos reembozables no ofrece sino un auxilio momentaneo: que en circunstancias de tener obstruido el canal principal de las rentas de la República, y ocurrir incesantemente á los enormes gastos del sostén de la guerra, redobiaria los elementos del mal que se pretendia remediar. creyó conveniente mudar de sistema y obtener de la H. Representacion la autorizacion competente para poner en circulacion seis millones de pesos en fondos públicos, que a la parte no exigen sino un pequeño sacrificio para conservar su crédito son de un lejano reintegro; y proporciona un entretenimiento útil a los capitales que ha estancado el bloqueo y á los que se han formado por las circunstancias de la guerra. Para sentirse bien la ventaja de esta operacion en las circunstancias actuales basta saber que por ella se ha proporcionado el gobierno tres millones 120 mil pesos en efectivo: por los que incluso el rédito y la amortizacion solo tiene derogacion anual 420 mil.

Parte de aquella cantidad se ha destinado á cubrir los empréstitos levantados por la presidencia permanente y provisoria de la República, y hay esperanzas fundadas para creer que estos créditos serán cubiertos muy pronto, y que solo la prolongacion de la guerra puede obligar al gobierno de Buenos Aires á contraer nuevos compromisos.

El Gobierno que subscribe ha hecho esta breve esposicion de sus principios, de su marcha y de sus intenciones con el obgeto de que el Sr. Gobernador a quien se dirige solicite que la Representacion de la Provincia que preside, reconozca en la parte que le corresponda proporcionalmente entre las demas de la Union los gastos impendidos y el credito contraido por la Provincia de Buenos Ayres, con el obgeto de sostener la guerra contra el Emperador del Brasil, afianzando con las tierras y bienes de propiedad pública el cumplimiento de las obligaciones que hasta hoy gravitan sobre el tesoro comun y las que en adelante se contrageren por este Gobierno con el intento de ocurrir a aquel obgeto.

Seria ofender la delicadeza y el celo bien acreditado de la Provincia de.... el insistir sobre la conveniencia y la justicia de la medida propuesta. En os asuntos de un interes tan grave y tan general como el presente, hay un sentimiento uniforme que escusa toda reflexion.

El Gobierno de Buenos Ayres solo se limita á recomendar la pronta resolucion de este negoció por el efecto moral que debe producir en el animo del enemigo y en los valientes que han consagrado su vida a la defenza de la integridad y del honor de la Republica Argentina.

Con esta oportunidad el Gobierno de Buenos Ayres saluda respetuosamente y con el aprecio que le merece al Sr. Gobierno de la Provincia de....

MANUEL DORREGO.
JOSE MARIA ROJAS.

Exmo. Sr. Gobernador, y Capitan General de la Provincia de....

## AVISOS NUEVOS.

### Aviso

SE vende una casa en Barracas con 60 varas de frente y otras tantas de fondo cuya casa está situada frente la Barraca de Lezica; el que guste comprarla se vera con el que puede dar noticias del dueño que vive en la calle de la Reconquista No. 95: tambien se vende en la misma casa un careton, un mostrador y un armazon. Oct. 26 3p

### Aviso

SE arrienda una chacra y se da dinero a rédito. y se vende una casa abajo de los altos de Escalaca dando vuelta para San Francisco. en el segundo almacen de zapatos daran razon. Oct. 26 3p

### Se vende

UNA casa en la calle de las Artes No 237 con 7 havitaciones, el terreno en cuarto de tierra completo, *el* que gustase tomarla ocurra a la calle de Cangallo No. 92. Oct. 26

### Venta á precio cómodo.

DE una accion de un terreno en enfiteusis, sita en el partido de la Guardia del Lujan médano de las fuentes, constante de diez y seis guias cuadradas: tambien se vende la casa del finado Crosa, calle del Parque No 170 Ocurrase a la calle del Perú del mercado tres cuadras y media para el Sud, No. 178. Oct. 26 3p

### Hay de venta

CUEROS de chinchilla superiores se venden por mayor y menor en la calle de la Catedral casa No. 5, y tambien una buena silla de caballo para señora Oct 26 1p

### Para las Vacas y Capilla de Mercedes:

Saldra la Chalupa Leandra al primer viento favorable- admite carga y pasageros para lo que es muy cómoda y velera. El que guste fletar vease con D. Gaspar Resa en el hueco de Santoca. Oct. 26 3p

### Aviso.

La *Lancha* San José y Animas, saldrá para San Nicolas y la Bajada el Sabado procsimo. Admite carga y pasageros: el que quiera fletar ó ir de pasage podrá verse con su dueño que vive en la esquina de San Roque frente San Francisco Oct 25 3p

### Aviso

SE previene generalmente y en especial á los SS. Escribanos públicos y del número sobre la venta de la casa No. 225 en la calle de la Plata ó de las Torres frente a D. Juan Padron anunciada en el Correo Político Mercantil No 28, 29, 30 y 31; que el que vive en ella, y se titula su dueño, no tiene título de propiedad, y que esta hijjosa con los demas bienes, que quedaron por muerte de sus Padres. Oct. 26 1p

### Para la Capilla de Mercedes

Sale dentro de 5 ó 6 dias la zumaca nacional Republicana, admite carga y pasageros los que gusten tratar pueden ocurrir al corralon de Santo a al lado de la Alameda se veran con su dueño Gaspar Resa. Oct. 26 3p.

### Aviso de la Policía.

LA funcion de San Pedro Alcantara en la Recoleta que por las lluvias no pudo realizarse en su propio dia, se verificará el Domingo proximo 28 del corriente; y los premios de la rifa que en él no se cobren allí, se entregaran en los tres dias siguientes en esta casa central del departamento. CASTRO 2c.

### Se vende

LOS servicios de una cocinera. Ocúrrase a la calle de la Esmeralda No. 91 Oct. 26 2p.

### Molino de viento

SE necesita un individuo inteligente para el manejo de él: quien se considere con las actitudes necesarias, en el mismo establecimiento podra tratar de su ajuste. Oct. 26 3p.

### Se vende.

EN la calle de la Biblioteca, No. 183 tiza superior por mayor y menor á precios cómodos. Oct. 26 3p

### Se ha perdido.

EL dia Miercoles 24 del corriente una niñita de edad de dos años y medio, de casa de Da. Martina Galloso, lleva puesta una gorrita blanca, aritos de oro, pollerita de listado celeste de guarda con una alforza ancha, descalza, es peladita Viven sus Padres calle de la Esmeralda No 52 barrio de San Miguel quienes quedarán muy reconocidos al que la haya hallado y la entregue. Oct. 26 3p.

### AVISO

EN la calle de la Catedral No. 172 media cuadra antes de llegar á las Catalinas se vende una casa con 17 vs. de frente y fondo completo; su dueña vive en la calle del Parque No. 80 con quien podrán tratar. Oct 26 15p.

### Aviso.

SE ha desaparecido una chaqueta de paño negro. Se suplica al que supiere de su paradero tenga la bondad de entregarla a su dueño que vive en la calle de la Catedral No 79 quien gratificará al que se la presentare Oct. 26 3p.

### Venta de acciones del bergantin de guerra Congreso.

PARA el Lunes 29 del corriente por la Comisaria general se saca a remate un lote de diez acciones de a un mil pesos sobre el cruzero de dicho bergantin. Los SS. que deseen hacer propuestas las dirigirán al buzon de esta oficina, en la que se proporcionarán antecedentes sobre la materia: a la hora de las doce del citado dia seran leidas las propuestas a presencia de cuantos concurran corriéndose despues los trámites de costumbre. O 26

### Se dan á interes.

20,000 pesos por un año lo mas, y seis meses lo menos, sobre hipoteca al uno y medio por ciento. El que se interese por ellos, puede verse con D. Miguel Ogando. Oct 26

### Se desea acomodar.

UN jóven en alguno almacen de menudeo o en alguna pulperia, ó tienda de sombreros, dando sujetos que acrediten su conducta. Ocurra a la calle de la Florida No. 136 Oct 26 3p.

### 2000 cueros vacunos.

SE venden en casa de A Bardel, calle de la Piedad No. 95. Oct 26 3s

### Se Vende

UNA chacra seis leguas distante de esta ciudad con terrenos propios y todos los útiles de herramientas y animales seis anegas de trigo sembradas, y un almacigo de durasno el que la guste comprar se verá con su dueño que él informará de todo, vive en la calle del Parque No 261. Oct 26 3p

## Remate.

### Por Estanislao Medrano y Ca.

Calle de la Florida No. 6.

HOY sigue el remate que principió ayer.

### Por Arriola y Gowland.

Hoy Viernes 26 del corriente en la casa No. 94 calle de la Catedral se ha de rematar a la mejor postura, el armazon, mostradores &a. de la botica de Mr. Whitfield siendo muy aproposito para una tienda, confiteria ú otro destino.

A las 11 en punto.

### Por Agustin Bardel.

Calle de la Piedad No 95.

El Sabado 27, Lunes 29 y Martes 30 se rematarán á la mejor postura los efectos siguientes.

Zarasas finas y ordinarias, vestidos de muselina de todas clases, listados, lienzos, bramantes, coletas de diferentes clases. seda joyante surtida, pañuelos surtidos de seda y algodon, medias de algodon y de hilo, y de seda negras y blancas, panas, casimires y lanillas surtidos, sombreros finos de pelo, vestidos y chales de espumilla, id. de rizo de diferentes clases, lonas, brines cajas surtidas, vino carlon en pipas y en botellas rapé, polvillo, campeche tabaco de la India y del Brasil, azucar havana, yerba del paraguay, becerros tucumanos, aceite de comer, ferreteria surtida, muebles y sillas de todas clases.

### Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 53.

El Sabado 27 del corriente a las 11 y a las 3 de la tarde se venderan a cualesquier precio los siguientes

Comódas finas de caoba y jacaranda, catres y cujas cameras de id id, sofaes asiento de serda y de madera, sillas de asiento y para montar, cunitas y camitas para niños, mesas de arrimo y para sofa, dichas para comedor y para jugar naypes, costureros labatorios, y escritorios, relojes de pendula y de faltriquera, servicios de platina y porcelana, 2 pianos y un órgano chimeneas, candeleros, escopetas y pistolas, espejos y cuadros dorados de mucho gusto, estuches y muchos renglones de merceria, cueros de becerros saperiores y zuelas, tabaco negro, azucar y arros del Brasil, yerva Paranagua y de Rio Grande. Té imperial é Hison y papel florete, naypes. javon y harina en barricas, vino tinto carlon cubierto, aguardiente de España y coñac superior, caña de la Havana, y aceite en botijuelas, una partida de hierro de varias clases

Y como 60 bolsas porotos del Brasil.

## Aviso interesante.

SE vende sebada y maiz de superior calidad por mayor y menor y a precio muy equitativo en la calle del Paraná No. 49 darán razon. Sept 25 tfsc

## Mochilas para tropa.

SE necesitan 650 de brin de Rusia ó loneta. Los que gusten construirlas, pueden dirigir las propuestas a la Comisaria General de Guerra para el Sabado 20 del corriente presentando muestras los proponentes.

## Se vende

UNA máquina de cilindros y demas útiles correspondientes para hacer almidon, tambien dos bateas regalares para el efecto, ó para amazar en algun establecimiento de campo. El que se interese ocurra a la calle de las Artes No 340 de San Nicolas seis y media cuadras para el Socorro. Oct 21 6p

## Se vende

UNA chacra, una legua del puente de Barracas para el Oeste con casa de material y 2 galpones, tiene diez cuadras de terreno bajo de zanjeados, montes frutales. El que quiera comprarla, vease con sn dueño que vive en la calle de la Universidad No. 343. Oct 22 6p

## Se vende.

UN caballo Chileno nuevo. Ocurrase á la cavalleriza inglesa frente al fuerte.

## Se vende

LA quinta de D. Francisco Serante por solares, situada en la calle principal de barracas, frente a la fonda de Ballesteros. El que la quiera comprar, puede verse con su dueño que vive en dicha quinta. Oct 34 3p

## Se vende.

EN la calle de la Plata No. 363 frente a la plaza de Lorea un almacencito de poco principal. En el mismo hay a venta aceitunas en botijas de superior calidad. Oct 24 3p

## *SE VENDEN*

MIL QUINIENTAS docenas cueros de nutria, 2500 aspas, setenta arrobas de cerda Ocúrrase a la calle de la Plata No. 306; todo a precios equitativos. Oct 24 3p

## AVISO.

SE vende una estancia en la provincia de Córdoba al Norte: con buenos terrenos, aguas permanentes, una cria considerable de ganado vacuno, ovejas, mulas mansas y chucaras, caballos y yeguas en número suficiente para el cuidado de dicha estancia, potreros hermosos para ivernadas de ganado, buenas casas, corrales, huertas y montes de toda clase de frutas: se advierte que es una de las estancias de aquella provincia mas bien arreglada. Calle de la Paz No 260 darán razon y se mostrará el inventario de todo su contenido. Oct. 24--6p

## Aviso á los panaderos.

EN la calle de la Libertad No. 31 hay un acopio de trigo superior. Los Sres. panaderos que necesiten proveerse de dicha especie pueden ocurrir al parage indicado desde las 4 á las 6 de la tarde. Oct 24 3p

## AVISO.

QUIEN tuviese una criada de buenas costumbres, ó dos esclavos para trabajo de quinta, puede ocurrir al almacen de ferretería No 73 calle de la Piedad, adonde se halla quien los necesita. Oct *4 3v

## Se vende.

EN la calle de los Estados Unidos un terreno compuesto de 11 varas de frente al Norte y 70 varas de frente al Sud: el que se interese por él ocurra a la calle de la Universidad No 96 en una talabarteria. Oct, 25—3p.

## Se vende

EN la calle de la Piedad No. 98 una alfombra muy superior. Oct. 2—3c.

## Se necesita.

UN criado para el servicio de dos hombres solos sea estrangero ó del pais, el que quiera conchavarse, ocurra a la casa No. 71 de la calle de la Paz, una cuadra de la Merced para el Norte. Octubre 25 3c

## Se vende

2000 ARROBAS de lana limpia suelta darán razon calle de la Alameda No. 70. Octubre 25 3p

## *Interesante.*

EL sujeto que guste comprar 9,500 pesos en Montevideo, puede ocurrir calle de la Reconquista No. 29 Oct, 25 3c.

## Se vende

UNA grande alfombra de mucho gusto de tripe risado y dos dozenas sillas finas de sala de mucho gusto. Oct 25

## SE VENDE.

Una casa nueva de azotea en la calle de las Piedras que hace esquina, 30 varas de frante por el Norte y 26 por el Oeste, toda trabajada al gusto moderno con cielos rasos de cal.

Una id contigua de 21 varas de frente y 30 de fondo. Los planos se pueden ver en la calle de Chacabuco No. 59.

Tambien varios sitios casas y cuartos de tierra en el pueblo y cuadras de terreno en el campo. Oct 18 tf

## Se vende

La casa y esquina en la calle de Maypú No. 160, cuyo terreno con 17 y media varas de frente y 35 de fondo su edificio 11 piezas, dos corredores, todo el edificio hecho al gusto moderno y de escelentes materiales Ocúrrase a la misma donde vive la dueña. Oct 23 6p

## Se vende

Una casa de cinco piezas, con diez y siete varas de frente a la calle y sesenta y cinco de fondo: dista de Monsersat una cuadra para el Sud. En la calle de Belgrano No 312 darán razon. Oct *4 3c

## Casas y terrenos.

Se alquila la casa No 224, calle del Uruguay, cerca del Parque de artillería. Se alquilan tambien para pulperia, en la misma vereda, los ranchos que se están construyendo en la esquina que forma la misma calle con la de Córdoba. Y se venden varios solares en el terreno al Este de dichas casas, con frentes a las calles del Uruguay, de Córdoba y del Temple. Oct 24 3p

## Se vende,

La casa de D. Francisco Doblas, que se halla situada en la calle de Tucuman, tres cuadras del Parque al campo: es propia para un establecimiento, tiene doce piezas grandes y chicas, con dos altillos, en media cuadra de terreno al Norte todo en buen estado, su dueño la habita para inteligencia del que quiera comprarla. Oct 24 4p

## AVISO.

DE la Catedral dos cuadras para el campo hay de venta una casa de mucha comodidad: el que la quiera comprar ocurra a la calle de la Esmeralda No. 113 donde se halla el encargado de su venta, como igualmente de otra casa mas, sita en la calle de las Artes, en precios muy equitativos Oct 28—2p

## *Se vende.*

UNA casita nueva recien edificada con nueve y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 4 piezas, dós patios &a. El que se interese por ella, ocurra á la calle del Perú frente á esta casa el No. 270 donde darán razon del vendedor. Oct. 25-3p

## 20 pesos de gratificacion.

AL que trajese una criada que anda huida llamada Rita como de 40 años, nacion mina, cara rayada, alta y delgada: que fué de los Correas. Calle del 25 de Mayo No. 36. Oct 23 8p

## Se Vende

UN pardo joven de campo en 400 ps. en la calle de la Victoria, ó del Cabildo No. 122 darán razon Octubre 24 3p

## Aviso

UNA de las tropas de Molina saldrá para Córdoba en el momento de tener carga pronta. Los SS. que gusten fletarla, podran ver al consignatario D. Juan Carlos Rosados calle de la Plata No. 20. Oct *4 3p

## Wanted,

A Person competent to conduct the Boys' department of the BUENOS AYREAN BRITISH SCHOOLS, upon the modern improved system of education by Mutual Instruction.—Salary 1200 dollars.

Application to be made to the Committee, by letter, to be left at the School House, Calle de la Victoria No. 45, on or before Thursday the 1st November next. Oct 24 6c

## Wanted,

A STEADY Man who understands to drive a cart in the English manner. Apply at No. 80 Calle Potosi Oct 24

## Aviso a los que edifican.

SE venden a precio moderado doce y quince mil ladrillos de pared, 6 á 8000 tejas muy buenas. Calle de la Florida No. 79 darán razon. O *5

## Se vende.

16 LEGUAS de terreno en 6000 $. El encargado de su venta vive en la calle de la Victoria No. 200. Oct. 25 1p

## Wanted.

A good plain cook. Apply at No. 126 calle de la Biblioteca. Oct. 25 s

## Baratillo de velas de molde.

A NUEVE Y MEDIO pesos la arroba al menudeo, y a 8ps. 6rs. por mayor. Calle de la Florida, No. 32. media cuadra de la calle de las Torres para el retiro.

## Baratillo de Cal.

DE buena calidad en el bajo de la Residencia en casa de Baranda. Oct 11 15

## Novillos Gordos.

SE venden como trescientos en el partido de areco. Ocurase calle de la Florida, No. 30, al escritorio de Mendeville, Loreilhe y Ca.

## *Se desea acomodar.*

UN jóven instruido en el manejo de almacen, tiene quien responda por su conducta, El que lo necesite acuda a la calle de Suypacha No 260, de la plaza del Temple una cuadra para el Socorro. Oct 16

## Aviso.

SE previene a todas las personas que adeuden al finado D. Tomas L. Evans se sirvan pagar inmediatamente sus cuentas, asi como a las que tengan reclamaciones contra el las presenten sin demora para su liquidacion, al que subscribe.

ROBERTO KORTRIGHT.
Cónsul interino de los E. U.
No. 44 calle de la Piedad.

## Se vende.

UNA partida de 2000 cueros vacunos de superior calidad y com la mitad de matadero. Ocúrrase a casa de Zimmermann, Frazier y Ca. calle de la Reconquista No. 70.
Oct 21 8s

## Permuta.

SE desea cambiar ganado vacuno por alguna casa de construccion moderna, que no diste mucho del centro de la ciudad y que edificada en un so ar completo tenga suficientes habitaciones para una numerosa familia Los propietarios de fincas de esta clase que gusten realizar el cambio mencionado, pueden remitir sus propuestas con descripcion de las fincas a la casa No. 70 calle de la Reconquista, O 21 8s

## Wanted.

A COOK in an English family. None but those who can give undoubted references as to character need apply. Application to be made at this Office. Oct 22

LADIES fashionable superfine Straw Hats and Bonnets, just imported, on Sale at No. 51 Calle de la Piedad.

## Aviso

CALLE de la Paz No. 20, hay de venta vino por mayor y otro por menor y los efectos siguientes recien llegados en Buenos Ayres y de gusto,

Tirantes
Ridiculos de varios gustos
Abanicos finos y de otras clases
Flores artificiales
Candeleros de platina de varios tamaños
Palmatorios id
Guantes de ante, de cabretilla y castores para hombre y muger
Peynetas de espa
Peynetitas id.
Jabones finos
Esencias id.
Aceite para el pelo muy bueno
Pomadas finas
Agua de colonia superior
Leche de rosa y otras perfumerias
Naypes finos españoles
Cintas de terciopelo de Francia
Cristaleria y otros varios efectos.

Oct 24 3p

ALL persons indebted to the estate of the late Mr. THOMAS L EVANS, or having demands against the said estate, will please settle their accounts with the undersigned.
ROBERT KORTRIGHT, A C U. S.
Oct. 22 44 Piedad.

## *VENTA.*

EN la calle de San José de la calle de la Victoria media cuadra para el Sud se vende un terreno de 8 y media varas de frente y 35 de fondo, cercado de pared con con 4500 adoves, 750 pesos. En la calle de la Plata No. 201 daran razon. O *4 2p

## *CARRETAS.*

LOS individuos que quieran fletar carretas para conducir maderas y útiles a los puntos donde deben formarse los fuertes en la nueva frontera, ocurran a la casa de D Juan Manuel Rosas, frente a la Biblioteca, desde las 7 a las nueve de la noche. Oct 21 3c

## 540 onzas de oro.

SE dan puestas en Montevideo á la persona que guste darlas en esta.

6 mil dozenas pieles de nutria de superior calidad hay á venta; ocurrase al corredor de número D. José Maria Rojas. Oct *4s

## Aviso del Ministerio de Gobierno

*Departamento de Gobierno.*

Se ha publicado el número primero del libro 6.º del Registro Oficial que contiene lo siguiente.

Decreto—Para la reunion de la Representacion provincial.
Id.—Convocando los Sres. Representantes electos.
Lista—De los Sres. Representantes que componen la Legislatura de la Provincia.
Nombramiento—De Presidente de la Honorable Sala,
Id.—De Gobernador de la provincia.
Decreto—Dando posesion del cargo al Sr. Gobernador nuevamente electo.
Acta—De recepcion del Exmo. Sr. Gobernador.
Decreto—Comisionando al oficial mayor del Id.—Nombrando Ministro de Gobierno en la persona del Sr. Moreno.
Id —Nombrando Ministro de Hacienda en la persona del Sr, Aguirre.
Ministerio de Guerra para autorizar las resoluciones del gobierno hasta el nombramiento de Ministros.
Id.—Nombramiento de Comisionado para el establecimiento de la nueva linea de frontera.
Id.—Nombrando al Ministro de Hacienda.
Ley.—Removiendo los diputados al Congreso. Autorizacion de la Honorable Sala al Gobierno para tratar con el Enviado de la Provincia de Córdoba.
Decreto—Nombrando oficial mayor del Ministerio Gobierno.
Id.—Sobre el abasto de carne
Id.—Nombrando comisionado cerca de las autoridades de la Banda Oriental.
Ley.—Encargando al Gobierno lo concerniente a guerra y relaciones exteriores
Decreto—Nombrando Ministro de Hacienda, por renuncia del Sr. Aguirre
Admision de la renuncia de los Sres. Representantés Balcarce y Pino.
Decreto—Sobre licencias para edificar en los pueblos de campaña,
Nombrando comisionados para las provincias interiores.
Ley.—Facultando al Gobierno para la inversion de 20 mil pesos en las diputaciones de las provincias.

*Departamento de la Guerra,*

Decreto—Organizando una compañia de artilleria de marina.
Id.—Prohibiendo hacer uso de la leva.
Id —Suprimiendo las comandancias militares de los pueblos.
Id.—Prohibiendo que los subditos del Emperador del Brasil se embarquen en clase de marineros ó patrones.
Id.—Nombrando subdelegado del puerto de la Ensenada.
Id.—Nombrando comandante del puerto del Salado.
Aviso del Tribunal de Comercio invitando a los que quieran obtener plazas de corredores de No-

## Interesante.

DE 600 á 800 novillos mas de las tres partes de tres á cinco años, en buen estado de gordura Quien quisiere tratar de compra, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 74.

## Interesante.

EN la calle de la Reconquista No 169 y 171 hay de venta por mayor, los articulos siguientes que se daran a precios sumamente equitativos por retirarse al campo el vendedor quien se hallara precisamente en su almacen desde las 8 de la mañana hasla las las 3 de la tarde.

Azucar terciada y blanca, yerba de Parnaguá y Cangusú, tabaco, cerveza superior, cochillas flamencas lejítimas, jabon americano en cajas, café, caña, aniz, aguardientes y barajas finas, algunos restos de generos buenos, pino de Rusia y americano en tablas y tablones de diferentes menas, jacaranda, cedro del Paraguay en tablas y del Brasil en tablones, tablazon de canela, y algunas otras maderas finas. Trigo de superior calidad, motilon de Chile, y de pan y alguna cevada. Tambien hay Leña de Rama de este año que se vender por pequenas partidas puesta en casa de los compradores.
O 25 3p

## AVISO.

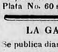

La hermosa y muy velera balandra CARMEN de porte de 34 toneladas, sale a fines del presente mes para Soriano y Capilla de Mercedes, admite carga y pasageros en la calle de la Plata No. 60 se halla su dueño, O *4 6p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET y CA Calle de Cangallo No 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en a libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

*Precio——Doce pesos por tres meses.*